



ACTA REUNIÓN: Asamblea General
FECHA: 19 de septiembre de 2025
HORA: 10:30h
LUGAR: Sede de la FMG

ASISTENTES

- D. Elías Manso Gállego

ESTAMENTO CLUBES

- Club Deportivo Básico Gredos San Diego
- Club Gimnástico San Blas
- Club Deportivo Elemental Gimnástico Getafe
- Club E.P.G.R Vallecas
- Club D.E Gimnasia Rítmica Villa Getafe
- Club Deportivo Elemental Gimnasia Ciudad de Móstoles

ESTAMENTO JUECES

- D.^a María Esther Higuera García



ORDEN DEL DIA

- Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva de todos los Comités del año 2024
- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del año 2024 y lectura Informe Auditoría 2024
- Exposición acuerdos de la Comisión Delegada
- Ruegos y Preguntas

En Madrid a 19 de septiembre de 2025, siendo las 10:30 horas, y en segunda convocatoria, el presidente da comienzo a la Asamblea General.

A continuación, se procede al pase de lista de los asistentes, quedando fijado el quórum en 8 asambleístas presentes, conforme a lo establecido en los estatutos de la FMG.

Documentación entregada a los asambleístas por correo electrónico donde se incluye un enlace con el acceso a toda la documentación a tratar.

- AUDITORÍA EJERCICIO Y CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2024
 - Informe Auditoría
 - Balance de Situación
 - Balance de Resultados
 - Memoria Abreviada
- RESUMEN LICENCIAS FMG 2024
- MEMORIA LOGROS DEPORTIVOS FMG 2024
- CURSOS ESCUELA FMG 2024
- RESUMEN DE ACTIVIDADES FMG 2024
- RESULTADOS FMG-RFEG 2024
 - Gimnasia Artística Masculina
 - Gimnasia Artística Femenina
 - Gimnasia Rítmica
 - Gimnasia Trampolín
 - Gimnasia Aeróbica
 - Gimnasia Acrobática
 - Gimnasia Estética de Grupo
 - Parkour
 - Gimnasia para todos
- NORMATIVAS - CALENDARIOS FMG-RFEG 2025

El presidente toma la palabra pasando directamente a la discusión de los puntos del orden del día para su aprobación:

- **Primer punto: Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva de todos los Comités del año 2024.**

El presidente expone la gestión deportiva de los comités del año 2024 realizando un balance muy positivo. Destaca los avances logrados en los proyectos estratégicos impulsados por la federación, así como el compromiso y esfuerzo demostrado por los clubes en todas las especialidades.

En conjunto, se resalta que el trabajo coordinado entre los comités de la FMG y los clubes ha dado como resultado una mejora significativa en el rendimiento, reflejados en los buenos resultados obtenidos a nivel nacional durante el ejercicio.

A continuación, el presidente destaca los siguientes aspectos por especialidades. En Gimnasia Artística, se subrayan los excelentes resultados obtenidos en las competiciones de vía Olímpica, consolidando el nivel competitivo de los equipos madrileños. En Gimnasia Estética de Grupo, se augura un crecimiento importante debido al reciente reconocimiento por parte de la RFEG como nueva especialidad con la inclusión en el calendario del Campeonato Nacional. La Gimnasia Acrobática, sigue dando pasos hacia delante con buenas expectativas. La Gimnasia Trampolín, sigue en excelente situación, con grandes resultados obtenidos durante el año, incluyendo la proclamación de varios Campeones de España pertenecientes a clubes de la Comunidad de Madrid. Y por último la Gimnasia Rítmica, en la que se observa un crecimiento superior a la media, en cuanto al número de licencias federativas, lo que refleja el interés creciente y el fortalecimiento de la misma.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

- **Segundo punto: Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del año 2024 y lectura Informe Auditoría 2024.**

En relación con el resultado económico del ejercicio 2024, el presidente informa que se ha alcanzado un resultado positivo del ejercicio, logrando una estabilidad económica. Este resultado ha sido posible por el incremento de los ingresos, derivados de una mayor actividad federativa, así como del aumento en las subvenciones recibidas. Todo ello ha estado acompañado por la aplicación de una estricta política de optimización de los recursos disponibles, lo que ha garantizado una gestión eficiente.

A continuación, se da lectura del último Informe de la Auditoría expedido por BSPL Auditores:

“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.”

La información económica ha sido entregada a los Assembleístas, habiendo sido antes depositada en el registro de la Comunidad de Madrid.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

- **Tercer punto: Exposición acuerdos de la Comisión Delegada.**

Se exponen los acuerdos de la comisión delegada, en donde se aprobaron las siguientes notas aclaratorias:

- MODIFICACIÓN GASTOS DE GESTIÓN (Tramitación Jueces):
 - o Por competición igual o mayor de 3 jueces 200,00€
 - o Por competición igual o menor de 2 jueces 100,00€

NOTA: Independientemente de las jornadas y días de la competición, si éstos son consecutivos.

- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LICENCIAS:

Se establece un plazo de 40 días para la inscripción de gimnastas que se cambien de club sin ser cedidas, con el fin de regular adecuadamente los movimientos entre entidades y garantizar la correcta planificación deportiva.

- La RFEG incluye una nueva competición deportiva denominada Rítmica FEST:

Se propuso incluir las siguientes tasas FMG de Inscripción:

- o Nivel FEST: 6€ por gimnasta
- o Nivel BASE: 15€ por conjunto

- MODIFICACION Tasa Jueces:

Se propuso aprobar una nueva de 67,00€ para los empleados federativos que desarrollen esta misma función.

- **Ruegos y Preguntas.**

El presidente informa que, Madrid será sede de dos eventos del calendario nacional de la especialidad de Gimnasia Rítmica, marcando un hito significativo para la FMG. La Copa Base Individual Masculina y Femenina (Gallur) y el Campeonato de España Absoluto de Conjuntos 2025 de Gimnasia RÍTMICA (Movistar Arena). A pesar de la complejidad, dificultad y coste que supone la puesta en marcha de este tipo de eventos, se considera una inversión clave para el posicionamiento de la Comunidad de Madrid y de la federación en el panorama deportivo de la gimnasia.

Se informa que la Intranet de la FMG estará habilitada antes de finalizar el año, con el fin que puedan comenzar a gestionar las licencias correspondientes a la próxima temporada pudiendo efectuar los pagos a partir del 01 de enero.

Se anuncia que el próximo 12 de diciembre se celebrará la primera Gala del Espíritu Deportivo, una nueva iniciativa que seguro estará cargada de éxitos y buenos momentos para los participantes.

El presidente concluye la reunión adelantando que, de cara a la próxima temporada todos los técnicos y demás profesionales del deporte que deseen afiliarse a la FMG deberán tener, además de la documentación habitual, la acreditación oficial emitida por la Comunidad de Madrid, necesaria para ejercer su función y el seguro de responsabilidad civil individual vigente.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas del 19 de septiembre de 2025, se levanta la sesión agradeciendo a todos los asambleístas su asistencia.

Vº B
Presidente
D. Elías Manso Gállego



Federación Madrileña
de Gimnasia

Fdo.
Secretaria General
D.ª Silvia Sellar Bertolín